INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 30 de junio de 2021. En la fecha, pasa al Despacho del Señor Juez el Proceso Ordinario Laboral de la referencia, informando que la diligencia programada en auto anterior no se pudo realizar.

Treinta (30) de Junio de Dos Mil Veintiuno (2021).

PROCESO ORDINARIO LABORAL No. 11001 31 05 033 2019 00 432 00			
DEMANDANTE	Héctor Ramiro Huertas Huertas	**DOC. IDENT.**	39.749.377
DEMANDADO	Colpensiones		
DEMANDADA	AFP Protección		
ASUNTO	Nulidad de la afiliación.		

Visto el informe secretarial que antecede, y teniendo en cuenta la emergencia sanitaria decretada en el país con ocasión al COVID-19, la suspensión de términos en la jurisdicción aplicada desde el 16 de marzo del presente año, sus múltiples prorrogas y las excepciones a dicha suspensión, según los acuerdos expedidos por el Consejo Superior de la Judicatura y el levantamiento de términos establecido por esa entidad a partir del 01 de julio de 2020, este Despacho dispone:

PRIMERO: REPROGRAMAR la audiencia del Art. 77 del C.P.T. y S.S., para el **JUEVES QUINCE (15) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00) A.M.**

SEGUNDO: CONVÓQUESE POR EL MEDIO MÁS EXPEDITO a las partes, remitiendo vía correo electrónico el link correspondiente a la reunión de audiencia virtual (TEAMS), así como el expediente digital para su consulta.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JULIO ALBERTO JARAMILLO ZABALA
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y TRES LABORAL
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría

BOGOTÁ D.C., 01 DE JULIO DE 2021

Por ESTADO N.º **104** de la fecha fue notificado el auto anterior.

ESAÚ ALBERTO MIRANDA BUELVAS
SECRETARIO